

El Telégrafo.

Año 1°

LA PAZ, JUEVES 11 DE ENERO DE 1894



“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE LOS DIAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 9.
Por un semestre.....	“ 5.
Por un trimestre.....	“ 2 50
Por un mes.....	“ 1.
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA.

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 62.

Hotel Central DE ALEJANDRO GUIBERT.

Situado sobre la plaza principal 16 de Julio.

El mejor de cuantos están en servicio en BOLIVIA.

No hay licores más exquisitos y legítimos como los especialmente importados para el Hotel Central, desde el delicioso champagne y los fortificantes vinos y el inspirador cognac á la espumante cerveza.

En sus seis comedores, todos independientes y elegantemente dispuestos, se satisfacen los varios gustos con verdadero arte y esmero.

Su cuerpo de empleados, numeroso y que se grangea la estimación general, puede decirse se compone, de finos y delicados cortesanos.

El salón de baile y tertulias, lujosamente mueblado, se presta á las más aristocráticas reuniones.

Tiene mesas de billar, en que siempre reina la mayor animación y cordialidad.

Los alojamientos para familias y personas solas nada falta para decir que son amenos hogares.

“La Nueva York”

Compañía absolutamente mutua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo..... \$ 132.000.000 oro americano.
Total de riesgos vigentes..... “ 614.824.713 “ “
Reserva para el pago de ellos. “ 108.439.235 “ “

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mutua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO 10 Y 12 SUCURSAL CALLE MERCADERES 6 Y 8 CASA EN AREQUIPA CALLE DEL TEATRO 15 Y 17.

Renueva constantemente su gran surtido de libros y folletos así como el material de enseñanza y artículos de escritorio.

Agencia de periódicos de modas, literarios y científicos.

Ha extendido sus negocios á mercaderías distintas de sus ramos antiguos, las que recibe directamente de Europa y Estados Unidos, entre las que se cuentan:

Casimires finos pura lana franceses y españoles.

Paños y raso de lana negros de superior calidad especiales en su clase.

Lanillas para vestidos de señoras y niños.

Ponchos de viaje, tejido especial de lana.

Pleits ó chalones para señoras y caballeros.

Mantas de lana para señoras.

Sombreros de fieltro. Paraguas. Bastones.

Gran surtido de Oleografías desde 5 Bs. docena á 15 Bs.

Maletas de viaje, escarceles, bolsones y bultos para niños de colegios.

Vinos y licores españoles legítimos.

Máquinas y útiles para fotografía.

Anteojos de todas clases.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

Música impresa con extenso repertorio de lo mejor, escogido y moderno para piano, y canto, Zarzuelas, óperas.

Corbatas, camisas, sombreros para hombres.

Medias para señoras, caballeros y niños, docena desde Bs. 2 á Bs. 18.

Almidón olandés caja de 100 paquetes 2 arrobas, Bs. 15.

Extracto de vinagre en frascos.

Betún líquido con broches. Otros muchos artículos.

Se reparten catálogos gratis.—Se regala á los compradores almanques de 1893, periódicos ilustrados, folletos y otros objetos.

Por llegar calzado para señoras y niños.—Capas y capitas para id. id.

LAS TRES AMÉRICAS

Periódico literario

Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicolás Bolet Peraza

Suscripción.... Bs 6 anuales.

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán,
p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurran.

JALON COSMOPOLITA

Adolfo Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y de aduana.

Puerto Perez.

EL TELEGRAFO.

LA PAZ, 11 DE ENERO DE 1894.

Notas Editoriales.

El Concejo Departamental en la última sesión que ha celebrado, declaró en vacancia los empleos municipales, con excepción de los del ramo de instrucción y de beneficencia, es decir, que la medida recaía exclusivamente sobre los de carácter administrativo, como los de policía, secretaría, tesoro y otros, en los que es indispensable que los funcionarios correspondientes sean de la absoluta confianza del Ayuntamiento; declarando además que los que se hallaren en esta condición podrían ser reeligidos.

El nombramiento y remoción de dichos empleados, por mandato de la ley, es acto de conciencia de los superiores, inspirado únicamente en la mas severa probidad y en el cumplido servicio público.

Cuál fuera el grado de necesidad ó conveniencia de la medida á que nos referimos, muéstralo claramente la unánime opinión que la insinuaba antes de haberse acordado ella, opinión manifestada en todos los periódicos de la localidad, sin excepción alguna.

Por lo demás, ella no es nueva, fué adoptada aquí en La Paz el año 1877 y, con cierto disimulo, en el anterior; habiéndosela acordado igualmente en varias ocasiones por las municipalidades de Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre.

En la práctica, el Concejo ha procedido con la mayor discreción y acierto, pues, si ha renovado los empleados de policía ha conservado los del tesoro, por su largo ejercicio en dicha oficina y sus especiales conocimientos.

Principia á agitarse la opinión pública respecto de las candidaturas para las diputaciones que deben renovarse en el presente año. Hay razón para ello próxima como está la fecha legal de la elección popular.

En las provincias, con especialidad, se nota mucha animación.

Sin referirnos por ahora sino á las secciones 1ª y 3ª de la provincia de Yungas, tenemos conocimiento fidedigno de que en ellas se han uniformado notablemente los pareceres y aspiraciones en favor de la candidatura del señor Nestor Cueto V., persona ésta muy digna, á la verdad, de semejante honrosa distinción por su patriotismo, ilustración y conocimiento de los asuntos del mundo.

Jóvenes de la importancia de Cueto tienen asegurado el porvenir con una carrera brillante basada sobre sus méritos personales.

Ya en otra ocasión insinuamos la suprema exigencia de

que las representaciones nacionales en el parlamento sean caracterizadas por la competencia y honorabilidad á fin de impulsar con sagacidad la marcha progresiva del país.

Por tales antecedentes el partido constitucional sostiene la candidatura del referido don Nestor Cueto V., abrigando la convicción de que el entusiasmo de los distinguidos vecindarios de las secciones 1ª y 3ª de la provincia de Yungas, sabrá hacerla triunfar.

Tal es nuestro leal deseo.

Hoy á medio día debe instalarse el año escolar de instrucción primaria correspondiente á 1894, en el salón de la Municipalidad.

Todo lo que se refiere á ese trascendental ramo reviste excepcional interés para el pueblo, ya que aquél es la base del desenvolvimiento y prosperidad nacionales.

Que no se olvide esto por nuestro digno Concejo.

Daremos cuenta de dicho acto en el próximo número.

LA REDACCIÓN.

MUNICIPAL

Sesión inaugural del 1º de Enero de 1894.

Presidencia del señor Sabino Pinilla.

Reunidos en el Salón Consistorial los señores municipales: Fermín Prudencio, José Alarcón V., Justiniano del Carpio, Tomás Vera Carrasco, Francisco Barriga y Jacinto Ruiz Gutierrez de antigua elección y los señores Sabino Pinilla, Adolfo Ortega, Manuel Veá-Murguía, Apolinar Aramayo y Elías Zalles de nueva elección.

El ex-presidente señor Prudencio, recibió el juramento de ley, al nuevo presidente señor Pinilla, quien ocupando su puesto lo tomó á los demás señores municipales.

El señor Prudencio dió lectura á la memoria de los actos municipales del año anterior.

El presidente del Concejo contestó con el siguiente discurso:

Señores Concejales:

En este solemne acto oficial, el primero del ejercicio municipal de 1894, me es dado reiterar el leal agradecimiento que ayer tuve el honor de manifestaros por la confianza que, sin mérito de mi parte, me habeis dispensado para presidir el Ayuntamiento Departamental.

La interesante memoria de los actos concernientes á la edilidad de 1893, cuya lectura acaba de hacer el señor municipe que ha cesado en el desempeño de la presidencia,—será apreciada por el H. Concejo presente y, es natural también esperarlo, por el país con la mas serena imparcialidad, teniendo en cuenta las múltiples dificultades que, en pueblos nuevos como los nuestros, obstruyen con frecuencia el desenvolvimiento de los mas halagadores programas.

Entretanto, puede asentarse que ha abundado buena voluntad.

El Concejo, personificando las aspiraciones é intereses primarios ó fundamentales del municipio, representa una institución preferentemente simpática y autorizada. El Concejo, como poder emanado de la comunidad

de intereses morales y materiales, correspondientes á las familias é individuos que forman la sociedad, reconstituyéndose cada año con arreglo á los principios de la semeracia, manifiesta la acción permanente de aquellos mismos intereses, la libertad en constante ejercicio, el progreso como hecho indefinido. El Concejo, en fin, entrañando una organización natural, fisiológica puede decirse, sirve á la vida y desarrollo del común ó municipio.

Los ediles de la última elección popular van por eso á dar la mas amplia expansión á esas necesidades vitales.

Muchos y complejos son los ramos ó asuntos que á ellas conciernen. Con el conocimiento que tengo de vuestras personales ideas, puedo exponer que daremos empeñoso é incesante impulso á la instrucción popular que, levantando el espíritu humano, hace al ciudadano, es decir, al hombre libre, independiente y con iguales derechos á los de los demás hombres, circunstancia esta última que conviene en solidaria para todos la defensa ó sostenimiento de esos derechos. La misma intensidad de preocupación nos merecerá la enseñanza primaria de las niñas. Alguien ha dicho: "el siglo XVIII, ha efectuado la emancipación del hombre, que el XIX haga la de la mujer." Entendiendo el concepto bajo el sentido de los naturales, pacíficos y cristianos destinos que tiene la mujer como persona del hogar, procuraremos resueltamente coadyuvar á su ilustración.

No podríamos atenuar ó detener el necesario y utilísimo desenvolvimiento de la beneficencia pública que no es otra cosa que la manifestación real de la fraternidad de un común ó vecindario. En un municipio bien organizado ella debe ser pronta é inmediata para el desvalido. La limitación de los recursos relativos sea atemperada por la prudencia, orden y economía en los gastos. Ojalá que redoblando nuestros esfuerzos, apoyándonos en la generosa cooperación del vecindario, pudiéramos aminorar cuanto sea dable el número de los desheredados de la instrucción y de los afligidos por la desgracia.

¿Nos hacemos, señores, ilusiones? Que la intensidad del civismo con que venimos animados, la espontaneidad de los deberes contraídos y las legítimas fruiciones del bien, se encarguen de comprobar cuánto puede la voluntad empeñosa.

La salubridad y ornato de nuestra ciudad tomarán también especiales atenciones del Ayuntamiento, ya que de la primera depende el incremento y bien estar de la población, y ya que la segunda dará tanta mejor idea de aquella, cuanto mayores sean sus atractivos.

Por fortuna, La Paz, se presta al desarrollo así de la una como del otro.

Se llevarán adelante las obras públicas pendientes, desechando cuanto fuere posible la perniciosa práctica de dejarlas inconclusas para acometer otras nuevas: la medida que marque su preferencia será la utilidad y urgencia que revistan.

No llenaríamos, por último, el deber en toda su amplitud, si no atenderíamos siempre con celo y atención las otras diversas incumbencias municipales, poniéndonos de acuerdo con aquellas corporaciones y funcionarios que por razón de sus institutos puedan cooperarnos: más, requiriendo, suplicando con sagacidad su concurso.

Realzará esta actitud la mas severa pureza en la administración de las rentas, comprobada y lanzada al examen general por la publicación detallada de los ingresos y gastos.

Que la Providencia y nuestro ilustre vecindario ayuden la sanidad de las intenciones expuestas.

Señores:

Me resta saludar á nombre del Concejo en el primer día de 1894, con filial cariño, á nuestra querida ciudad de La Paz; y en el mio particular, á vosotros Honorables colegas, así como á los dignos mandantes que nos han constituido en estos esca-

ños, deseando para todos un feliz año nuevo.

A nombre de la ley, declaró reinstalado el Consejo Departamental de 1894.

Con lo que, dándose por orden del día para la siguiente sesión el nombramiento de comisiones é inspecciones y asuntos en mesa, se suspendió la presente, firmando el señor presidente con el secretario que certifica; esta acta.

Sabino Pinilla.

Elías Zalles—Secretario.

PREFECTURA

Contribución de Caminos.

JENARO SANJINES,

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Por cuanto:

La ley de 4 de Octubre de 1892, referente á la de 16 de Octubre de 1880, obliga á todos los habitantes de la república desde los 18 hasta los 50 años, sin mas exclusión que la del sexo femenino, á trabajar por dos días al año en la apertura y conservación de las vías públicas.

El Reglamento de 28 de Octubre de 1892 contiene entre sus prescripciones las siguientes:

Los que no puedan concurrir personalmente mandarán reemplazantes aptos para la prestación.—Los que no sean reemplazados pagarán en el mismo día señalado para su concurrencia el valor de los jornales, al precio establecido en la localidad.—La falta de concurrencia reemplazo ó pago, será penada en el tercer día con el doble de la obligación; en el 5º día con la multa de Bs. 4; y si la falta continuara hasta el octavo día, con Bs. 8 ejecutable coactivamente.—Las municipalidades formarán cada año la matrícula de contribuyentes de la prestación vial.—El valor en dinero de la prestación vial de los individuos que no concurren personalmente al trabajo ó que no den reemplazo, se cobrará por recaudadores nombrados por la Prefectura ó Subprefecturas.

A fin de facilitar la ejecución de esas disposiciones, la Prefectura determinó oportunamente que se procediera á recaudar la contribución en dinero, por cuotas semestrales de á 50 centavos, en que se calcula cada jornal en esta ciudad. Verificada la cobranza por el primer semestre, la mayor parte de los contribuyentes, conforme á la matrícula formada por el Concejo Municipal, ha dejado de satisfacer sus cuotas.

Debiendo hacerse efectiva la expresada contribución, tanto por el primer semestre, como por el segundo de 1893 que hoy termina;

Ordeno:

Todos los habitantes de esta ciudad, nacionales y extranjeros, desde la edad de 18 años hasta la de 50 años, sin otra exclusión que la del sexo femenino, darán cumplimiento á la ley que les obliga al trabajo de caminos, por sus dos cuotas correspondientes al año de 1893; sea concurrendo personalmente por dos días, ó por una los que hubieran satisfecho el primer semestre, al trabajo de la Avenida Arce, (en el espacio comprendido entre los puentes en construcción y la villa de Obreros); ó pagando sus cuotas respectivas en dinero, á razón de 50 centavos cada día.

El término para llenar la obligación anterior, en una ú otra forma, quedará abierto por 15 días desde la publicación del presente auto.

Los encargados de la obra expresada anotarán los nombres de los individuos que concurren al trabajo obligatorio, por ocho horas al día,

Los que prefieran hacer el pago en

dinero, lo harán ante el recaudador de la contribución pública, en la oficina de la Prefectura y Comandancia General de la Paz, á 51 de Agosto de 1893. L. SANJINES.

TRANSCRIPCIONES

(SOLICITADA).

Sucesos del Beni

DON AUGUSTO ROCA Y SUS DETRACTORES SALVATIERRA Y ROBERSON AL PÚBLICO.

ANTECEDENTES.

LOS SUCEOS DEL 3 DE MARZO EN LA BARRACA VALPARAISO.

LOS MOZOS DE GONSALEZ PORTAL Y LA GENTE DEL CORONEL PANDO.

No solo el señor Eloy Alvarez fué víctima de la rapacidad de don Nicanor Gonzalo Salvatierra, también doña Sotera H. v. de Claure pagó el tributo impuesto por aquél á los habitantes del Beni. Siendo de advertir que si en otras ocasiones el acto del usurpador era lo censurable, en lo que á la señora Claure se refiere añádanse dos circunstancias agravantes de la culpabilidad de Salvatierra que, sin miramiento alguno al estado de una viuda infeliz, la despojó violentamente de casi todo cuanto constituía los bienes de aquella.

Este despojo fué también el origen de otro juicio criminal, que así como todos los iniciados contra el señor Salvatierra, ha quedado y quedará eternamente inconcluso.

Como testimonio de la existencia de tales juicios, y á fin de que no quepa la menor duda acerca de ellos, trascribimos los siguientes mandamientos:

"En nombre de la ley—El ciudadano Manuel Limpías P. Juez Instructor del Beni. Ordeno y mando, que cualquier Agente de Policía del Beni, aprehenda y conduzca ó haga conducir ante mí, á Nicanor Gonzalo Salvatierra vecino de dicha región, á efecto de que rinda su indagatoria en una causa criminal que se le instruye.—Se requiere á todas las autoridades de Policía ante quienes fuere presentado este mandamiento, presten los auxilios necesarios para su ejecución, bajo responsabilidad.—Será autorizado este mandamiento por un testigo de actuación á falta de Actuario.—Trinidad noviembre 7 de 1892."

Manuel Limpías P.

D. S. O.—Nicolás Coronado

"El ciudadano Manuel Limpías P. Juez Instructor del Beni.—Manda que cualquiera autoridad ó persona instruida de la comprensión del río Madre de Dios, cite de comparendo á don Nicanor Gonzalo Salvatierra para que en el término de cuarenta días comparezca ante este juzgado á prestar su declaración indagatoria en una causa criminal que se le instruye por despojo violento á doña Sotera H. v. de Claure, bajo las prevenciones de ley.—Con la diligencia sentada se dará cuenta.—Autorizaré este mandamiento un testigo de actuación por falta de Actuario.—Trinidad septiembre 9 de 1892."

Manuel Limpías P.

De superior orden.—Rosendo Escalante.

Estos y otros mandamientos semejantes librados contra la misma persona, jamás pudieron ejecutarse, primero por que el señor

Salvatierra no se mostraba en lugares poblados, y mas tarde por que contaba con las influencias oficiales de la primera autoridad departamental.

Para dar completa idea de las consideraciones morales del individuo cuyos hechos venimos narrando, debemos decir que entre sus víctimas se cuenta tambien, su propio hermano Telésforo.

Perseguido éste por algo que había cometido en territorio brasiler, pues, parece que a los miembros de la familia Salvatierra un principio atáxico los condujera al crimen, fugó de la cárcel y vino a Bolivia a refugiarse en casa de su hermano Nicanor, que lo acogió benévolutamente, pensando servirle de él como instrumento de desmasías. Así fué. Telésforo se mantuvo docil y obediente a las órdenes de aquél, cuyo despotismo se veía obligado a soportar, sin poder tampoco negarse al desempeño de ciertos actos denigrantes.

Dos cabezas de plátanos que había tomado sin consentimiento de su hermano Nicanor, fué la causa para que éste armase a sus negros, lanzándolos en seguida contra él, con orden de victimarlo. Pudo huir, y despues de quince dias que permaneció oculto en su casa, donde los negros ejercían una vigilancia muy activa, logró salir de fuga, merced a los auxilios que algunas gentes caritativas le proporcionaron.

Halló albergue en la barraca del señor Augusto Roca, donde murió despues de algún tiempo, dando con su fallecimiento, un motivo de placer a su hermano Nicanor, en quien no era extraño esto, pues, ya en otra época había celebrado con fiestas la muerte de su propio hijo Rosaura.

Tales son los antecedentes y tales los hechos del gratuito destructor del señor Augusto Roca, quien no ha tenido mas culpa para ser villanamente calumniado, que el no haber consentido en dejarse arrebatar su propiedad.

El juicio público, conocido ya de don Nicanor Gonzalo Salvatierra, sabrá, no lo dudamos, cubrir con su desprecio las calumnias afirmaciones de éste, así como rechazar, con indignación, cuanto mas tarde pudiera venir de él.

(Continuará)

TELEGRAMAS

SERVICIO EXCLUSIVO PARA LA PATRIA DE IQUIQUE

París, diciembre 28.—Se ha arrestado a un belga por haber expresado su aprobación al crimen de Vaillant.

Es probable que Vaillant entable apelación contra sus jueces, lo que al efectuarse, atrazará el proceso hasta el fin del mes.

Le Figaro dice que Marruecos ha solicitado del gobierno de Francia saber su parecer sobre una embajada que el Sultán desea mandar a Carnot en la primavera.

Melilla, 28.—Muley Araaf entregó al general Martínez de campos dos jefes rifeños como prisioneros, los que fueron, embarcados en el crucero *Isla de Luzón* para remitirlos a Tanger, donde el Sultán determinará de su suerte.

Londres, 28.—Hoy es día de balance. El mercado está tranquilo.

Hanover, 28.—El conde de Bismarck, gobernador de Hanover y hijo del príncipe de Bismarck, ha recibido una carta cuyo autor le amenaza con hacerle volar su casa.

La policía resguarda ésta.

Londres, 28.—El corresponsal del Times en Roma trasmite un artículo del *Jermania* sobre Crispi y la iglesia, en el que dice que no hay esta dista que tenga tantos amigos entre el clero como Crispi, el que no es enemigo de la iglesia. El radicalismo y el anarquismo alarmaron a la iglesia, pero Crispi es el hombre apropiado para mantenerlos en jaque.

El Berlin Vorwaerts inserta un largo artículo sobre el asesinato de

Maya, pero nada dice en condenación del crimen.

Jibraltar, 28.—El vapor inglés *Comhill*, naufragó a causa de haber chocado con el vapor *Douglas Hill*.

No hubo pérdidas de vidas. Nueva York, 28.—La plata se cotiza a 31 1/2 d en Londres y a 69 centavos en ésta.

Bruselas, 28.—Rotschild traspasó sus acciones de la mina Bounage a la Société Générale de Bélgica.

Roma, 28.—El rey Humberto ha aumentado a diez mil pesos su suscripción anual en favor de las sociedades de beneficencia romanas.

Continúa extendiéndose entre los campesinos sicilianos la agitación contra las contribuciones.

En Trabeusa una partida revolucionaria atacó la villa del príncipe de Trabia y se apoderó de los edificios y sus inmediaciones. Se ha mandado tropa de infantería a desalojarlos. Los movimientos revolucionarios se extienden en toda la provincia de Palermo.

Un congreso socialista se reunirá el 12 de Enero en Sicilia para discutir la injusticia del sistema de contribuciones y tratar del desprecio con que se mira al pobre.

Praga, 28.—No se verificó la demostración que se esperaba de los jóvenes teheques en la apertura de la Dieta, pues antes de que ésta tuviera lugar se presentó un proyecto para que sean abolidas las medidas extraordinarias adoptadas en Bohemia.

Madrid, 28.—El general Martínez de Campos ha nombrado un ministro especial ante el Sultán para acordar los términos del convenio entre Marruecos y España.

El enviado partirá a Tanger a principio de Enero.

La mayor parte de las tropas españolas en campaña actualmente en Melilla serán reconcentradas de una vez en puntos estratégicos de la costa sur de España mientras se termina el convenio.

Tambien se hará una concertación de tropas en Ceuta.

Diciembre 29.—(Recibido a las 2 h. P. M.)

Con toda solemnidad se llevaron acabo las fiestas para celebrar el trigésimo aniversario de la fundación del Cuerpo de Bomberos.

A las siete y media se encontraba en la Quinta Normal todas las compañías.

El recinto estaba alumbrado con faroles chinecos y luces de bengala.

Tres bandas de música y el orfeón español amenizaban la fiesta.

Despues de distribuidos los premios a los miembros fundadores, dirijéronse las diversas compañías a la plaza principal con aches y luces de color.

Asistió el Ministro del Interior como antiguo secretario del cuerpo quien presidió la fiesta.

Un ébrio a quien un inspector del ferrocarril urbano pretendía impedirle la subida a la imperial de su carro, dióle al segundo una puñalada hiriéndole gravemente.

El señor Soisa jefe de sección del Ministerio de Relaciones Exteriores será nombrado secretario de la Legación de Chile en el Brasil.

REMITIDOS

RECTIFICACION

Sr. Cronista de "El Telégrafo".—Bajo el epígrafe de Se dice, en la sección respectiva del N° 127 de su serio periódico, se anuncia la renovación de algunos miembros del cuerpo docente del Seminario de esta ciudad, de un modo infundado.

Autorizado competentemente, me cabe la honra de declarar—que este establecimiento ha reabierto sus clases bajo el régimen del mismo personal de superiores y profesores, en el presente año escolar.

Es necesario declarar que las noticias falsas al respecto, hacen vacilar la confianza de los padres de familia para la inscripción de sus hijos.

Si se digna U. publicar esta aclaración en honor a la verdad, le será grato el Secretario del Seminario.

Alfredo Gutierrez.
La Paz, 11 de enero de 1894.

CRONICA

Buena noticia.

Comunicaciones autorizadas de personas respetables

del Sud de la República divididas entre otras personas, a los señores Administrador del Banco Nacional de esta ciudad y al señor Ventura Farfán, anuncian que la mina Colquechaca perteneciente a la Compañía Unificada, se ha puesto en gran boyá, produciendo diariamente metal fino por valor de veinte mil bolivianos.

La mina referida concentra los intereses de casi todos los pueblos de la República, y las alternativas que experimenta afectan, por consiguiente, de modo íntimo a todos ellos.

En esta ciudad hay muchas personas que tienen importante participación en aquellos intereses.

Por lo que se vé el año 1894 se presenta feliz, siendo de desear que esta halagadora circunstancia sea permanente.

En apoyo de esto último revisten los estudios y seguridades técnicas de competentes ingenieros que han reconocido siempre en Colquechaca vetas muy poderosas.

El telegrama que publicamos en este mérito, recibido hoy, confirma la espléndida noticia que anunciamos, y por la que felicitamos a los accionistas.

Sensible.

La niñita de nuestro amigo don Néstor Cueto V. ha muerto hoy. Es un ángel que vuela al Cielo.

Deseamos resignación para sus padres el referido señor Cueto y la distinguida señora Mercedes del Pozo de Cueto. Tribunal Médico.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, se ha hecho hoy la designación de este alto tribunal en el salón del Consejo de instrucción, bajo la presidencia del Cancellario y la concurrencia del Cuerpo médico.

Han sido nombrados el distinguido facultativo doctor Abelardo Rodríguez y los doctores Manuel B. Mariaca y Claudio R. Aliaga, siendo presidente, el primero y vocales los últimos. Los felicitamos por la honra que han merecido y principalmente por la justicia con que han procedido en la designación del doctor Rodríguez.

Matrimonio

Ayer en la mañana se han unido con el sagrado vínculo del matrimonio el señor Ezequiel Zuazo y la señorita Etelvina Lafaye.

Felicidades infinitas deseamos a la estimable pareja.

Apropósito

Muchos son los matrimonios que en tertulia familiar, se anuncian. Parece que Cupido hubiera sentado aquí sus reales inexorablemente.

Se casa la morena,
la altiva y la vulgar;
Y debemos desear
A todas luna llena

Simeón Colodro

No en vano, en muchas oportunidades, tuvimos ocasión de aplaudir al jefe con

cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Ydea la mas repugnante, concelila por mal boliviano le ha ocasionado la muerte en Riveralta.

Cumplió su deber como militar, como buen ciudadano que aspira el progreso de su patria.

Paz en su tumba y que la patria sea grata a su abnegación.

Telegrama.

Sr. M. Granier.
Boya colosal en Colquechaca veinte mil Bs. diario felicitó.
Paracicini

Larecaja.

El directorio del partido Nacional de Larecaja ha designado definitivamente para representante de aquella sección, al Dr. José Santos Machicado. Esta designación ha sido muy bien aceptada por gran parte de los del partido liberal que lo apoyaron felicitamos a aquella provincia por tan acertada elección.

Delegación en el N.O

No es un sentimiento vulgar el que nos dicta estas líneas, es el sentimiento sublime de la patria que en todo hombre es halla inculcado de una manera innata.

Mucho se han preocupado las prensas y el público del bien y utilidad que pudiera reportar la delegación del N.O. enviada por uno de los gobiernos mas progresistas, a quien las generaciones venideras lo respetaran por sus patrióticos deseos y abnegación para superar cualquier dificultad que pudiera anteponerse al progreso de la nación.

Ayer el pueblo, con repugnancia fué sorprendido con la circulación de un boletín en el que se relataba la defección de la columna expedicionaria al N.O. siendo así q'por varias correspondencias de personas autorizadas, y muchas de manera oficial, se sabía que el grueso de la columna se hallaba en Reyes, no habiendo, sinó penetrado hasta el momento en que se da noticia de tan desgraciado incidente, una fracción de 30 hombres al mando del abnegado teniente coronel Simeón Colodro.

Se hablaba de defección de la Columna Expedicionaria; por cierto, no podía ocasionar mas que la intranquilidad en el ánimo público.

Posteriormente, y con felicidad, circuló el Boletín de "El Comercio" conteniendo una orden general, en la que se da cuenta de los hechos sucedidos.

Trascribimos el boletín, con el presentimiento de que mediante las enérgicas resoluciones tomadas hasta la fecha por el Delegado y Subdelegado, habrá sido sólidamente restablecido el orden público, pues a la fecha ha debido ya reunirse el primero con el segundo.

BOLETIN DE "EL COMERCIO"

OFICIAL

Ministerio de la Guerra.—La Paz, 10 de enero de 1894.

ORDEN GENERAL.
El señor Presidente Constitucional de la República y Capitán General del Ejército por sí y por sus colegas de Gobierno, comunico a los señores jefes, oficiales e individuos de tropa de los cuerpos de línea y Columnas de guarnición:

Una fracción de la columna Marillo expedicionaria al Noroeste fué desprendida de Reyes y situada en Riveralta a las órdenes del teniente coronel Simeón Colodro.

Un soldado de corrompida escuela Francisco 2.º España, fué separado en Reyes de la expedición a la que desgraciadamente se había incorporado desde La Paz con empeño afán. Ese desgraciado, lanzó al pillaje el piquete de Riveralta.

El señor Sub-delegado don Manuel Vicente Ballivián, se puso a la cabeza de los vecinos y trabajadores del Orton y dominó la sedición. Murieron llenando su deber el teniente coronel Simeón Colodro, y el capitán de guardia.

Fuó juzgado y fusilado el sargento Francisco 2.º España, quedando sentenciados a muerte tres soldados.

Los veintiséis restantes, cómplices de éstos se dieron a la fuga.

El señor Capitán General, tributa dolor y honra a la memoria del bizarro teniente coronel Colodro y los dignos camaradas que se han sacrificado con él, no en aras de una política miserable causa de antiguas dis-

ciones armadas, sino en un servicio eminentemente nacional, en una campaña gloriosa de orden y progreso para la patria.

El Gobierno ordena desde ahora a las familias de los soldados, en su caso, permitan sus hijos, y desamparados, merced a la ayuda de la autoridad nacional.

Es digno de la honra de la comandancia del legado N.º don Manuel Vicente Ballivián, la que cumple con el deber de ordenar a los señores jefes, oficiales e individuos de tropa de los cuerpos de línea y Columnas de guarnición:

Los nombres de los señores jefes, oficiales e individuos de tropa que han sido entregados a la justicia, en su respectiva orden general, se publican en el Boletín de la prensa a que pertenecen, antes de su partida.

Seguro está el señor Capitán General de que todos y cada uno de los señores jefes, oficiales y soldados del ejército ejecutarán aquel nefando delito, a la vez que se lastimará de la degradación e infamia en que han caído compañeros suyos, que no merecían serlo.

Se dará lectura de esta orden general en cada uno de los cuerpos en su respectivo cuartel.

Comuníquese.
El Ministro de la Guerra.
Secero P. Alonso.

Comunicada.
El Coronel Ayudante General.
José M. Guachalla.

Es conforme:
El Coronel Ayudante General.
José M. Guachalla

Telegrama
(De Cochabamba a 9 horas 30 m. del día 9 de enero de 1894).

Al señor Presidente de la República.
La Paz.

Extraordinario de Santa Cruz mandado por el Prefecto avisó sublevación de fuerzas de guarnición en Riveralta. El Subdelegado restableció orden con trabajadores de la barraca Orton que fué atacada por sublevados. Muertos teniente coronel Colodro y el capitán de guardia. Heridos dos oficiales.

Restablecido orden. Fué fusilado el primero, soldado España, quedando 3 más, sentenciados a muerte.

Los 27 soldados restantes fugaron sin rumbo. El orden totalmente restablecido en Riveralta. El Subdelegado contaba con los vecinos y 40 hombres armados de las barracas. Coronel Muñoz regreó de Villa Bella a ponerse a la cabeza del orden.

El Prefecto del Beni salió con sus fuerzas le Trinidad para Santa Ana y se le incorporaron fuerzas organizadas por el Subprefecto Sécure.

Completo aniquilamiento de los amotinados, cuyo único móvil ha sido el pillaje, indignación general en Santa Cruz a la noticia. Igual indignación en esta ciudad. Satisfactorio morimiento de los vecinos para apoyar al Subdelegado.

Última hora.
Prefecto del Beni ratifica las noticias anteriores en oficio de 17 de diciembre.

Lopez.

Bienvenida
El señor Daniel Cevallos, Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra, se encuentra entre nosotros, haciendo uso de los pocos días de licencia que le tiene concedidos el Gobierno.

Su llegada ha sido un verdadero motivo para que, como pocos, se vea rodeado de sus numerosas relaciones, dando prueba manifiesta del aprecio general y el prestigio de que disfruta en la sociedad de Oruro, y donde ya en otra ocasión, ejerció con especial acierto el odioso cargo de Intendente de Policía.

La honrosa distinción que acaba de dispensarse al amigo, ha sido complementada por la unánime simpatía con que es saludado de todos sus correligionarios políticos.

Esa popularidad manifestada de esta manera, no hace dudar por un instante del éxito que llegará a alcanzar su candidatura iniciada para Diputado por esta capital.

Al darle la bienvenida, hacemos votos porque su corta permanencia sea acompañada de gratas impresiones.

De "El Industrial" del 4.

El anarquista Vaillant.

Un diario bonaerense dice que persona que ha tenido relaciones con el hoy tristemente célebre Augusto Vaillant, durante su permanencia en Buenos Aires, informa lo siguiente:

"El sujeto Vaillant, autor del atentado en la Cámara francesa y que hace cuatro meses habitaba en esta ciudad, no es un sujeto siniestro en su aspecto, como aseguran los telegramas franceses."

Durante su permanencia aquí, se hacía pasar por negociante de antigüedades y reliquias papales y ocupaba una pieza en la casa de un conocido maestro de escrima, quien le daba lecciones y pondera la bondad de su carácter."

Por la noche era visto apurarse tranquilamente su media docena de choys, en el Bier-Convén de los hermanos Lúzio y a ninguno de los concurrentes franceses con los que conversaba, manifestó jamás su espíritu anarquista destructor."

Vaillant estuvo también empleado en Buenos Aires en una casa francesa, despues pasó al Chaco, y habiendo regresado a Buenos Aires fundó un pequeño diario titulado "La Liberté" de propaganda socialista.

Habría dejado discípulos en la capital del Plata?



Telégrafos Nacionales de Bolivia
La Paz.

Tarifa de Telegramas.

De 1 a 10 Por palabra palabras breves ex- cepciones.			
Bs.	Cs.	Bs.	Cs.
De La Paz a Laja y Desaguadero.....	40	0	02
" " Juli, Acora y Puno.....	80	"	04
" " Lampa, Cuzco, Arequipa, Molendo, Quileva, Moquegua, Ilo Sama y otras oficinas comprendidas en la red telegráfica del Sur del Perú.....	1	"	07
" " Arica y Tacna.....	1	50	05

CABLEGRAMAS.

Por palabra que no exceda de 10 letras.			
Bs.	Cs.	Bs.	Cs.
" " Lima, Callao y Chorrillos.....	57		
" " Iquique y Potosí.....	57		
" " Antofagasta y todo Chile.....	94		
Para Europa variable por el cambio:			

José F. Arroé.—Agente.

Oficina Calle Yanacocha N.º 41 [Tambo de Concepción].

NOTA.—Se transmiten telegramas en todo idioma ó clave para todas partes del mundo —Se garantiza la rapidez y exactitud en el trabajo.

Se dan informes sobre tarifas de fletes y pasajes en los vapores del Lago Titicaca y Ferrocarriles del Sur del Perú, itinerario de llegadas y salidas de vapores y trenes.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmoren-Andrieux y Cia. en la Relojería Francesa de Francisco Gott. ret.

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49
Casa del señor Bilbao Alborta
Hortalizas 50 clases.
" surtido de 20 clases en sa-
quillos chromo-litografía y con instruccio-
nes para el cultivo.
Arboles y arbustos. 10 clases.
Cypres, ciruelos, cerezos, groselleros, cer-
cis, Laurel tornillo, etc.
Flores 100 clases Entre
ellos, Anémonas dobles 50 variedades sur-
tidos mientos, etc. etc.
Pastos 6 clases Avena,
trévol colorado, mielga pídriagallo, etc.
Septiembre 17 del 93. P. 3 m.

Cachilaya

Ofrece en ven-
ta esta hermosa
propiedad.

Antonio B. Alborta

Calle de Sagarnaga N. 26

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42

Horas de consulta de 8 a 10 a m.
de 11 a 3 p. m.Atiende personalmente todos los
asuntos que se le encomiendenSe encarga de cobrar y ejecutar
toda clase de cuentas y documentos,
corriendo de su cuenta los gastos
judiciales Asiste á debates tribuna-
les correccionales.Defiende gratis á los pobres y les
proporciona el papel.Se encarga de hacer pedidos de
pertenencias mineras y estradas go-
barnas. Compra toda clase de es-
tampillas usadas, pagando los me-
jores precios.Tiene una gran calidad de estamp-
illas raras y atiende los pedidos
que le hagan del interior de la Repú-
blica con toda puntualidad.

LAVANDERIA FRANCESA

—De la Señora—

J. P. LE A NOMAL, Calle de Pi-
chinchina N.º....

LA PAZ.

Este establecimiento se en-
carga de toda clase de servi-
cios concernientes á su profesio-
n. La puntualidad y esmero
conque siempre sirve, le han
hecho acreedora al concurso
del público en todos los paí-
ses donde ha residido.

PREVENCIÓN

El suscrito previene á sus
deudores que arreglen sus cuen-
tas en el término de 15 días á pa-
rte. En caso contrario se verá obli-
gado á cobrarlos por la prensa
sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, 20 de Octubre de 1893

Santos Aspiazu

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la
Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de
1892

Activo..... \$ 153.60,052.01
Reserva para el pago de todas sus pólizas
existentes..... \$ 121.870,236.52

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 31.189,815.49 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" des-
de que se estableció en 1859 hasta el 31 de
diciembre de 1892 por muertes y pólizas
dotales vencidas..... \$ 174.922.240 "

"La Equitativa apesar de ser la sociedad de seguros de vida,
de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble
de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas
gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad ma-
yor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros
de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra
Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C^{ia}Unicamente los señores V. Farfán y C^{ia} ó sus representantes
están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Alex. Guibert.

La Paz.

SOLAR Y C^{ia}

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
Plaza de San Francisco,
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

FORTIFICA
LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos
años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el
consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año
á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada
y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí
reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los
pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de
tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S.S.,

Dr. Tirso M. VELAZ.

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes
del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas
proclaman en todas las lenguas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA
PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Escrófula. La Debilidad General.

La Tos y Resfriados. El Reumatismo.

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pul-
mones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

Procedimiento Civil, (últi-
ma edición.)
Procedimiento Administra-
tivo

Derecho Administrativo
Anuarios, coleccion com-
pleta,
Gaceta Judicial

Ley Orgánica del Presu-
puesto y Administración Fis-
cal.

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios
profesionales se le encontrará en
su bufete desde h. 11 a m. á h. 3 p
Calle de Ballivian N.º 12.

GUIA GENERAL POR

DISTANCIA DE LAS CAPITALS ENTRE SI

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	La Paz	Cochabamba	Trinidad
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65
Potosí.....		82	158	153	65	114	94
Tarija.....			196	212	147	196	153
Cobija.....				311	184	233	225
Santa Cruz.....					160	209	119
Oruro.....						49	41
La Paz.....							90
Cochabamba.....							309

Por la vía de Santa Cruz.

Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la
República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre á Mamaguasi	De Sucre á Calera, posta.. 6
posta..... 5	A Pampatambo, id..... 5 11
A Challoma, d..... 5 10	A la Quebrada honda, id..... 4 15
A Caracara, id..... 6 16	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Ocuri, pueblo..... 4 20	A Negrotambo, posta..... 4 24
A Macha, id..... 8 28	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Ancocahua, posta..... 7 35	
A Livichueo, id..... 6 41	De Sucre á Cochabamba.
A Ancacato, pueblo..... 7 48	De Sucre á Cueuri, posta.. 6
A Catariri, posta..... 5 53	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Pazña, id..... 5 58	A Piocera, caseria..... 2 11
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Machacamarea, posta... 6 69	A Chocachuro, hacienda.. 2 16
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Huacoma, id..... 4 20
A Pongovilque, posta..... 4 79	A Huancarani, molinos... 6 25
A Caracollo, pueblo..... 4 83	Limatambo, tambo..... 3 29
A Panduro, posta..... 6 89	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Aroma, id..... 4 93	A Toracani, d..... 5 39
A Sicasica, villa..... 4 97	A Iturata, id..... 6 45
A Chijta, posta..... 4 101	A Sicaya, id..... 7 52
A Ayoayo, id..... 5 106	A Capinota, id..... 4 56
A Calamarca, pueblo..... 6 112	A la Calera, caserios..... 3 59
A la Ventilla, posta..... 7 119	A Cochabamba, ciudad... 6 65
A La Paz, ciudad..... 5 124	



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en ven-
ta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última
moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con
capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas fran-
cesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los in-
teresados.—Calle del Comercio, N.º....

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz

Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condi-
ciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N.º 84.